

EL TIO PENCHO



Buzón abierto / Buzón abierto / Buzón abierto / Buzón abierto /

AUTONOMIA MURCIANA

Sr. director: En la aprobación por el Congreso de los diputados el 17 de febrero, del Estatuto de Autonomía murciano, con dos enmiendas transaccionales impuestas por los socialistas y entregadas por UCD, puede verse afectada la propia Constitución española, en su artículo 68, párrafo segundo, que dice textualmente: «la circunscripción electoral es la provincia». Como ha sucedido en las regiones uniprovinciales de Cantabria, Asturias y Rioja. En el Estatuto murciano aparecen cinco. Con lo que significa de trabas e impedimentos para minorías e igualdad de oportunidades a todos los murcianos. Aumento de diputados, de burocracia y posible falta de coordinación solidaria.

En la segunda enmienda transaccional dirigida por los socialistas y aprobada por el Congreso, donde es mayoría UCD, partido del Gobierno, se cede también a la amenaza socialista y el Gobierno también retira su propuesta: la de dotar de competencias tan importantes, como Hacienda, patrimonio y centros de enseñanza, hurtándose a la región de Murcia, en una muestra de dictado centralista, debilidad del partido del Gobierno de cómo se ha tratado a Murcia, desde Madrid, en los inicios de la génesis de su propia andadura

como administradora pública de la propia región.

Han forzado los socialistas, pues, a UCD, en el Congreso —donde teóricamente tienen mayoría, minoritaria, pero auxiliada de votos cuando a UCD les conviene—, un texto raquítico, consentido por la UCD, al retirar ésta —también transaccionalmente— las condiciones en que deben fusionarse la Diputación Provincial y el Consejo General. Todo ello, con la anuencia, claro es, del Consejo Regional de Murcia, donde imperan los socialistas. Ya tenemos el hecho y la memoria clara los murcianos, de cómo nos sirve y atiende este Consejo Regional, que mutila para la propia Murcia competencias, que son la sustancia verdadera de los entes autonómicos. Y el respeto —cuestionablemente democrático— que le merecen las minorías de murcianos que no piensen como el organismo citado.

Enmiendas transaccionales impuestas. Transacción es transigir por trato, convenio o negocio. Y transigir es consentir en parte con lo que no se cree justo, razonable y verdadero. Grandes responsabilidades han contraído los parlamentarios con España, Murcia y la democracia con estos hechos.

No se puede gobernar —o no se debe— pidiendo constantemente, y cediéndose a veces, la venia a la oposición.

ENRIQUE DE LA VILLA SANZ

NECESITA AYUDA

Soy madre de cinco hijos, todos varones, el mayor de once años y el menor de veintiséis meses. Tengo a mi esposo cumpliendo una condena de cinco años en la prisión de Murcia. Vivo en dos habitaciones muy pequeñas y dadas en ruina, sin agua y sin servicio ni nada. Gracias a una fábrica de tubos y bloques que hay en el mismo patio donde vivo, que me hacen el favor de darme el agua. Trabajo en la agricultura, en el campo, en la empresa de tomate «Etasa», pero como el tomate no vale este año, pues se trabaja solamente un día o dos por semana. Encima, para remedio de mis penas, el señor alcalde que es el dueño de las dos habitaciones donde vivo nos está echando de aquí, porque dice que lo quiere tirar para hacer pisos. Por eso, suplico a todo lector o lectora de buen corazón que hagan por mí aquello que sus buenos corazones vean oportuno. Mis señas son: calle Brigada de Navarra, 5. Aguilas (Murcia).

ANTONIA RODRIGUEZ SOLER

SERRIN SOBRE EL ASFALTO

El silbido de las balas repitió su canción de muerte ante un pueblo que ya se acostumbraba a no oírlo. Las armas hablaron de nuevo a una espalda confiada... ¡Triste tópico!... y el serrín cubrió la sangre derramada en el asfalto.

De nuevo vimos imágenes de calles estrechas, carreteras olvidadas, tal vez intentábamos encontrar el por qué de la nueva matanza; otra vez oímos las voces de indignación, los comunicados, los telegramas de pésame, las conjeturas y estrategias... ¡Triste tópico!... y el serrín cubrió la sangre derramada en el asfalto.

Y tras el entierro, el ataúd, los compañeros firmes, las personalidades con sus circunstancias, queda en aquella calle estrecha, en la carretera olvidada, un poco de serrín sobre sangre coagulada, amarillo sobre rojo, igual que su mortaja.

ANTONIO DE VICENTE Y VILLENA Y DANIEL GOMEZ ROBLES

LA VIVA VOZ DE DIOS

Señor articulista del «Silencio

de Dios» (12 - 2 - 82) en «Buzón Abierto» en el diario LA VERDAD... Alguien atiende a su deseo para decirle por qué Dios calla, si es que calla y el por qué de su silencio si es que es silencioso. Escribo para servir a Dios primero, y segundo para usted, porque dice que le busca, pero que muchas cosas se prestan a confusión.

Según usted, don José E. Rubio decía algunas cosas sobre Dios que le sonaban a pueriles. No leí el escrito del señor Rubio, pero por lo que usted ha polemizado sobre él, me atrevo a decirle que no le ha dado la interpretación que requiere a algunos puntos de los que señala: sólo hay uno que usted acepta y además hace uso de él. «Hechos a su semejanza». Esta es precisamente la cualidad excelsa y principal que si todos tratáramos de interpretar, nos sacaría de tanta confusión sobre nuestro Creador, nos daría claridad, fe no ciega, veríamos todos los altavoces que hay a nuestra disposición puestos por Dios y todo cuanto necesitamos para ver al Dios que tanto dudamos de Él y, ello sin excepciones de seres. Por esta razón versaré simplificando lo posible sobre «a imagen y semejanza de Dios».

Efectivamente, los que tienen fe de verdad no pueden dudar de la existencia de Dios; en cuanto a que esté hasta en el último rincón, no es exacta esta afirmación. Dios puede estar donde quiera, pero Él no quiere estar en lugares de corrupción; sin embargo siempre está en disposición de recibir al que de corazón lo desea, aunque viva en corrupción. Dios es luz y ésta está para alumbrar al que quiere andar con luz. Si la fe es ciega, si andamos a ciegas, si la vida es una mala noche en una mala posada, una noche oscura, etc., todo ello es cosa nuestra. Si le preguntamos a Dios el por qué nos responderá lo que usted, señor Martín dice a continuación: Dios nos

hizo libres pero no porque no pudo hacer otra cosa, sino porque. Él quiso por amor darnos su semejanza, y «más no se puede dar». Si esto no fuera así, sólo seríamos meros instrumentos. Si somos semejantes a Dios y Él es libre, nosotros también lo somos y, como usted mismo apunta. Sin libertad no habría responsabilidad ni mérito ni premio, por tanto no podemos acusar a Dios de esta pena, ya que el que usa de su libre albedrío para obrar el mal, él mismo se está condenando.

Acierta al decir que Dios nos hizo libres sabiendo que podíamos hacer mal uso de esa libertad, también es cierto que Dios es omnisciente; como así es, no podía hacer mejor de lo que hizo al ser humano, libre, inteligente y con vida propia. Entonces, siendo así, Él no puede hacer como nosotros haríamos y si podemos lo hacemos con nuestro semejante: «meterlo en puño». Pensemos cómo nos sienta cuando alguien nos pone trabas o nos tapan la boca, como usted señala, «a priori». Notemos que Dios en su Ley nunca señala determinando a las personas por su nombre para predecirles un mal final; Él señala el mal y la clase de seres que lo practican.

Señor Martín Albarrán Domínguez... Use usted de la semejanza de Dios con la cualidad de libre albedrío hasta para juzgar al mismo Dios, pero si lo piensa, no hallará en Él nada más que todos los atributos que sólo Él posee en toda su magnitud, así como también en toda su magnitud también los emplea para nuestro bien, destacando su gran amor, hasta el límite de dar a su propio Hijo para nuestra reivindicación, ya que nosotros estamos muertos, estamos perdidos y gracias a esa luz y a esos altavoces que nosotros no vemos ni queremos oír, podemos conseguir nuestro propio destino y el reino de Dios.

JOSE LOPEZ ROBLES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

AVISO IMPORTANTE

Desde ayer lunes, día 22, ha comenzado una campaña de tratamiento FITO-SANITARIO para árboles y plantas, en la zona de MURCIA-CAPITAL.

Por la toxicidad de los productos (todos reglamentados), se recomienda, especialmente, mantener alejados de árboles y zonas ajardinadas a los niños, así como a los animales domésticos. Las zonas donde se va a proceder al tratamiento van a ser señalizadas debidamente, con carteles que indicarán del peligro existente en un plazo mínimo de 48 horas.

Se recomienda también a los usuarios de vehículos que se abstengan de estacionar a éstos debajo de árboles, ya que el sulfatado puede ocasionar manchas en la pintura de los mismos.

El Ayuntamiento ruega a los vecinos disculpen las molestias que se van a ocasionar durante el tiempo de duración de la campaña.

AÑO LXXIX
Núm. 24.040

La Verdad

Director: Juan F. Sardaña Fabiani
SOMETIDO A CONTROL VOLUNTARIO DE TIRADA Y DIFUSION
N.º DE TELEX: 67.100. DEPOSITO LEGAL: MU-3-1953

REDACCIONES Y OFICINAS:

MURCIA: Redactores-jefes, José García Martínez y José Carreres. Ronda de Levante, 15. Teléfs. 23 40 00 (5 líneas) y 24 43 96 (5 líneas). CARTAGENA: Delegado, Ginés Closes, C./ San Francisco, 1-1.º Izda. B. Telf. 50 44 00. ALBACETE: Redactor-jefe, Ramón Ferrando, C./ Mayor, 22. Teléfs. 22 66 50 y 22 66 54. ALICANTE: Redactor-jefe, José Luis Masía, Calle Navas, 40. Teléfono 20 44 11. ELCHE: Delegado, Avelino Rubio. Avenida Primo de Rivera, 43. Teléfonos 45 36 06 y 45 28 43. ELDA: Delegado, Manuel Mirz, Calle Martínez Anido, 36. Teléfono 38 56 04.

TALLERES: Ronda de Levante, 15. MURCIA.

Editado por «LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.» Mateo Inurria, 15. MADRID